

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILCHES (JAÉN)

1937 *Lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión de la plaza de Oficial de 2.ª Conductor de maquinaria, en el Ayuntamiento de Vilches.*

Edicto

Por Resolución de Alcaldía núm. 2017/0171, de fecha 27 de abril de 2017, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la cobertura de la plaza de Oficial de 2.ª Conductor de maquinaria por promoción interna, mediante concurso-oposición, en el Ayuntamiento de Vilches, del tenor literal siguiente:

«RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal laboral fijo, por turno de promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, de la plaza siguiente:

- Denominación: Oficial de 2.ª Conductor de Maquinaria; Número de vacantes: 1; Grupo Profesional Personal Laboral: 4; Acceso: Promoción interna por concurso oposición; Titulación: ESO/Equivalente.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero.-Aprobar las siguientes relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- José Luís Serrano Hervás.

EXCLUIDOS: No hay.

Segundo.-Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.».

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal, al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la

Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Vilches, a 28 de Abril de 2017.- El Alcalde-Presidente, BARTOLOMÉ GUIJO TORRICO.